

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6090 MAQUINSER, S.A.

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Maquinser S.A., celebrada el 6 de septiembre de 2022 aprobó reducir el capital social en un importe nominal de 166.700 euros, mediante la amortización de 3.334 acciones propias de valor nominal 50 euros cada una de ellas.

En consecuencia el capital social de la Sociedad resultante de la reducción de capital social queda fijado en 666.800 euros, dividido en 13.336 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 50 euros cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias y no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital se realizó con cargo a reservas voluntarias de libre disposición mediante la dotación de "una reserva por capital amortizado" por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (166.700 euros) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto los acreedores no tienen el derecho de oposición recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Granollers, 7 de septiembre de 2022.- El Administrador Único, Antonio Postigo Trujillo.

ID: A220036839-1